DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas - SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 004-10 Primera al Informe de Riesgo N° 004-09 A.I. Emitida el 6 de marzo de 2009

Fecha: 7 de febrero de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio	Zona Urbana		Zona Rural		Territorios Étnicos	
Departamento		Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardos	Tierras comunidades negras
Cesar		Comuna 1	El Centro, El Carmen, Pescaíto, Paraíso, 9 de Marzo	La Mesa - Azúcarbuena	El Mamón, Los Ceibotes, Los Cominos de Tamacal, El Palmar, La Montañita, La Montaña	Resguardo Arhuaco de la Sierra: Comunidad de Birwa y zona de ampliación en el entorno del corregimiento de La	Territorio tradicional de comunidades negras de Guacoche.
		Comuna 2 Los Mayales, Villa del Rosario Villa	Villa Germania	La Tigra, Las Gallinetas, Marquetalia, Los Palmitos, Las Mercedes, Montecristo Abajo	Mesa		
		Comuna 3	1 de Mayo, San Martín, Villa Fuentes, Nuevo Milenio y El Páramo	Maríangola	El Diluvio, El Oasis, La Gran Vía, Montecristo, El Descanso, Las Mariposas, Trocha de Angostura		
	Valledupar	Comuna 4	Francisco de Paula, Las Mercedes, 450 Años, San Jerónimo, Villa Corelca, Los Fundadores, Dangond, 7 de Agosto	Aguas Blancas Valencia de	Nueva Idea, La Sierrita, La Guitarra, El Silencio, El Túnel, El Oasis, Casablanca Nuevo Mundo, Las	Resguardo Kogui, Malayo y Arhuaco: comunidad de Tezhumke y zona de ampliación.	
				Jesús	Calabazas, El Cercado		
				Guacoche			
		Comuna 5	La Nevada, Nuevo Amanacer, Bello Horizonte, Divino Niño, El Futuro de los Niños y Las	El Jabo		Resguardo Indígena Kankuamo: comunidades de Ríoseco, Murillo y zona de ampliación.	
				Patillal	La Firma, Villa Rueda, El Guáimaro		
			Rocas	Ríoseco			
	Pueblo Bello			Minas de Iracal	Las Bóvedas, Las Neblinas, La Góngora, El Hondo, Siparare, Antiguos 1, Antiguos 2	Resguardo Arhuaco de la Sierra: comunidades Karwa, Seikurin y Gimain	

1

		Zona Urbana		Zona Rural		Territorios Étnicos	
Departamento	Municipio	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardos	Tierras comunidades negras
				La Honda	El Cairo	Resguardo de Businshama	

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN			
27 de marzo de 2009	No declaró Alerta Temprana.			

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En el Informe de Riesgo (I.R.) Nº 004 del 6 de marzo de 2009 emitido para los municipios Valledupar y Pueblo Bello, por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo - que no fue considerado como Alerta Temprana por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) - se identificó y describió un escenario de riesgo con epicentro en el corregimiento La Mesa (Valledupar) en el que el actor fuente de la amenaza son los reductos del otrora denominado Frente Mártires del Valle de Upar del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), teniendo en cuenta que se estaba presentando un proceso de reconfiguración de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, los cuales acudiendo a variadas estrategias violentas procuraban por una parte, mantener el dominio sobre un importante corredor de movilidad que atraviesa a varios de los corregimientos del norte del Cesar ubicados en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) y, por la otra, expandir su accionar hacia áreas urbanas de Valledupar y Pueblo Bello que revestían significación para la realización de sus actividades ilegales.

La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su misión constitucional y legal, solicitó por escrito información a todas las autoridades concernidas en el informe de riesgo sobre las medidas aplicadas en atención a las recomendaciones formuladas para mitigar y prevenir posibles violaciones selectivas y masivas de los derechos humanos. En este sentido, de las siete autoridades a quienes se les solicitó intervenir ante los escenarios de riesgo planteados, esto es, Policía Nacional, Ejército Nacional, Alcaldía Municipal de Valledupar, Alcaldía Municipal de Pueblo Bello, Personería Municipal de Valledupar, Personería Municipal de Pueblo Bello, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, únicamente cuatro de ellas dieron respuesta, estas son: Personería Municipal de Pueblo Bello, Ejército Nacional, Policía Nacional y Alcaldía Municipal de Pueblo Bello.

La Personería Municipal de Pueblo Bello, en su respuesta del 10 de julio de 2009, informó que ante la situación de riesgo descrita para el corregimiento de Minas de Iracal, la Personería convocó e impulsó una serie de acciones tendientes a la protección de la población civil, relacionadas con la convocatoria del Comité de Atención Integral a la Población Desplazada, con la participación en Consejos de Seguridad, visitas de verificación en compañía de otras instituciones del nivel

departamental y brigadas de atención cívico militares. El Ejército Nacional, por medio de la Primera División, respondió mediante oficio del 13 de julio de 2009, informando que desarrolló en el marco de su misión constitucional y de la Política de Seguridad Democrática, una serie de acciones relacionadas con misiones tácticas, acciones de inteligencia, acciones cívico militares, Consejos de Seguridad y reuniones interinstitucionales. La Policía Nacional, por medio del Departamento de Policía del Cesar, mediante oficio del 20 de julio de 2009, manifestó que originó una orden de servicio disponiendo la realización de actividades preventivas, disuasivas y operativas, para atender las recomendaciones hechas en el Informe de Riesgo. Por su parte, la Alcaldía Municipal de Pueblo Bello mediante oficio del 20 de agosto de 2009, en coordinación con la Personería Municipal y otras instituciones y organizaciones humanitarias, realizó visitas de verificación, jornadas de atención, consejos de seguridad y convocó en varias ocasiones el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada.

En el I.R. No. 004-09 se planteó que el grupo armado ilegal más visible en este proceso de recomposición en el norte del Cesar, eran las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), estructura no jerárquica ni burocratizada, alrededor de la cual convergieron varias de las organizaciones armadas ilegales surgidas tras la desmovilización de las AUC y sus respectivas redes de coerción, con el doble propósito de movilizar a su favor todo el acumulado histórico que había logrado construir las antiguas autodefensas y enfrentar de manera más organizada las pretensiones de los otros grupos ilegales que pugnaban por copar otros escenarios de ilegalidad y expandir su área de influencia.

De esta manera, los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, lo mismo que las redes de coerción subordinadas a estas, que consiguieron reorganizarse difusamente, recrear escenarios de ilegalidad y mantener una influencia de bajo perfil sobre las estribaciones de la SNSM en algunos de los corregimientos del norte del Cesar, principalmente de Valledupar y Pueblo Bello, desempeñaron un papel nada despreciable en la dinámica de expansión y consolidación que las AGC evidenciaron en otros lugares del Cesar, así como también en la fuerte disputa que en el sur y centro del departamento se presentó con la estructura armada ilegal conocida bajo la etiqueta de "Los Rastrojos".

En este contexto, por mencionar un ejemplo, se originaron alianzas entre el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC que ejerce su influencia en el norte del Cesar sobre las estribaciones de la SNSM, uno de cuyos mandos más notorios era Rodrigo Romero Regino, conocido con los alias de "Pedro" y "Necoclí", y el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC al frente del cual se encuentra Javier Urango Herrera, conocido bajo los alias de "Chely" y "Aldemar".

La fuerte disputa armada que en el sur del Cesar se presentó entre las AGC y "Los Rastrojos", y cuyas repercusiones se hizo sentir en algunos municipios del centro del departamento y en menor medida en los municipios de Valledupar y Pueblo Bello, con la captura de Daniel Rendón Herrera, alias "Don Mario" o "El Paisano", ocurrida el 15 de abril de 2009 en el Urabá antioqueño, a la postre terminó saldándose a favor de "Los Rastrojos", sobre todo cuando el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC comandado por Javier Urango Herrera --como ya antes lo había hecho cuando se desligó de la estructura armada ilegal post desmovilización de las AUC conocida como

"Los Nevados" para aliarse a principios de 2008 con las AGC que estaban a la ofensiva--, hábilmente se pasó al bando que exhibía mayor fortaleza y terminó haciendo parte de "Los Rastrojos", hecho que se tradujo en un debilitamiento de las AGC, estructura que para el caso del departamento del Cesar quedó reducida a unos pequeños reductos en el sur y centro del Cesar que pugnaban por sobrevivir a los ataques de sus rivales y al grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC ubicada en el norte del Cesar en las estribaciones de la SNSM.

En ese contexto se precisa señalar que el 27 de mayo de 2009 el periódico El Tiempo, en un artículo titulado "Enfrentamientos y vendettas se trasladaron a Valledupar", recogió las declaraciones tanto de Rubén Carrillo García, Secretario de Gobierno del Cesar como de Álvaro Castro Castro, Secretario de Gobierno de Valledupar, quienes expresaron su honda preocupación porque la disputa entre grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC se había trasladado del sur y del centro del departamento hacia Valledupar. Sobre el particular el Secretario de Gobierno del Cesar dijo que "es de especial atención el caso de Valledupar hacia donde se ha desplazado el accionar delincuencial de bandas dedicadas al narcotráfico, como consecuencia de la presión que ejercen sobre ellas la fuerza pública en el sur y centro del Cesar, tal y como lo demuestran los golpes recientes dados en cuanto a incautación de pasta de cocaína, armamento y explosivos". Así mismo, el Secretario de Gobierno de Valledupar dijo que en Valledupar "pareciera que hubiese "Escuela de Sicarios", por la forma como se llevan a cabo los crímenes".

La disputa armada que por su puesto no era exclusiva del departamento sino que estaba teniendo lugar en diferentes regiones del país en la que coincidían y yuxtaponían "Los Rastrojos" y las AGC - esta última estructura que a partir de la captura de Daniel Rendón Herrera y la asunción de la comandancia por parte de Juan de Dios Usuga David, alias "Giovanni", y Dairo Antonio Usuga David, alias "Mauricio" u "Otoniel", empezó a ser llamada por la fuerza pública y los organismos de seguridad del Estado con las etiquetas de "Banda de Urabá" o "Banda de los Urabeños"--, en la práctica evolucionó hacia un cese de hostilidades estratégico que dejó abierta la posibilidad para el establecimiento de acuerdos regionales, situación que, según algunas informaciones obtenidas a través del monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), vendría siendo auspiciada desde fuera del departamento por Daniel Herrera Herrera, alias "El Loco Barrera", quien está al frente de un poderoso ejército privado que ha articulado acciones con "Los Rastrojos".

En un contexto de transición que para el caso del norte del Cesar va de una confrontación de baja intensidad entre "Los Rastrojos" y las AGC a una dinámica de construcción de alianzas entre ellas, tiene lugar la captura de Rodrigo Romero Regino, alias "Pedro" o "Necoclí", quien en el 2005 se desmovilizó del Bloque Centauros del Casanare y desde junio de 2007 era uno de los mandos más visibles, más no el único ni el más importante, de las estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC que actúan sobre las estribaciones de la SNSM en el norte del Cesar, la cual tuvo lugar el 31 de octubre de 2009 en Valledupar.

La captura de Rodrigo Romero Regino, sumadas a las que tuvieron lugar hacia el 5 de agosto de 2009 cuando fueron detenidas en varios lugares de Valledupar catorce personas, incluido el Inspector Rural de La Mesa, presuntamente vinculadas a los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que operan en el norte del Cesar, a la vez que significó un evidente

debilitamiento de la presencia de las AGC (o de la "Banda de Urabá" o "Banda de los Urabeños" como las denominan algunas autoridades gubernamentales) en el departamento, bien podría traducirse también en el despliegue de una operación de reingeniería encaminada a su cooptación y subordinación por parte de "Los Rastrojos" que se han consolidado en varios lugares del Cesar y de la región Caribe.

Los golpes propinados por la fuerza pública y los organismos de seguridad del Estado a los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que operan en el Cesar, si bien han sido importantes, desafortunadamente no se ha traducido en el real desmantelamiento de sus aparatos económicos y financieros, los cuales se han consolidado mediante la estructuración de una variada gama de empresas que les sirven de fachada a la vez que les posibilita desarrollar negocios legales y eventualmente acceder a la contratación pública.

Sobre el particular, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) ha tenido conocimiento que en el marco del accionar de "Los Rastrojos" se ha perfilado algo parecido a un consorcio que une a los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC del sur del Cesar --herederas del acumulado construido por las Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar / Frente Héctor Julio Peinado Becerra-- con los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que vienen actuando en el norte del Cesar --las que capitalizaron en su favor buena parte de los circuitos económicos otrora manejados por el Bloque Norte de las AUC - que ha logrado a través del establecimiento de empresas fachadas, al frente de las cuales figuran formalmente testaferros, insertarse en algunos renglones de la economía legal, principalmente de los servicios. Ello significa que además de las actividades ilícitas que le son inherentes a estos grupos armados ilegales, algunos de ellos se han insertado en la economía legal.

A pesar de los notables esfuerzos realizados por la fuerza pública y los organismos de seguridad del Estado en su lucha contra los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que tienen su accionar sobre las estribaciones de la SNSM en el norte del Cesar, los escenarios de riesgo señalados y descritos en el I.R. No. 004-09 no sólo se mantienen vigentes sino que se han extendido hacia otros corregimientos de Valledupar y Pueblo Bello.

A partir de la desmovilización de las AUC, el conflicto armado en esta región se caracteriza por el despliegue de confrontaciones que se pueden calificar como "informales" e "inorgánicas" y por el empleo de mecanismos orientados a la "administración del miedo" por parte de facciones armadas ilegales que buscan invisibilizar u ocultar su presencia detrás de las acciones ejecutadas por sus redes de coerción. Por esta razón, el panorama de riesgo que se evidencia en algunos sectores de Valledupar y Pueblo Bello, se ha venido complejizando.

Durante el 2009 en Valledupar, se presentaron según los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal, 99 homicidios, En el 2010, de acuerdo con la información obtenida por el SAT se han registrado en Valledupar al 24 de enero, 12 homicidios, lo que podría indicar que si esta tendencia continúa en los próximos meses del año, durante 2010 las cifras de homicidios incrementarían considerablemente.

Con relación a la situación de desplazamiento forzado, de acuerdo con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a corte de 31 de diciembre de 2009 se registraron un total de 570 desplazamientos en Valledupar y 941 personas que llegaron desplazadas de otros municipios o departamentos a esta capital; en el municipio de Pueblo Bello durante 2009, se registraron 162 desplazamientos y 11 casos de recepción de personas en situación de desplazamiento provenientes de otros municipios o departamentos.

Para sustentar la afirmación anterior, consideramos necesario y fundamental relacionar algunos hechos de violencia, producidos con posterioridad al IR 004.09, que han afectado o vulnerado los derechos fundamentales de los pobladores que habitan en estos dos municipios del norte del Cesar. Si bien es muy probable que algunos de estos hechos puedan explicarse fácilmente acudiendo al argumento que se trata de asuntos exclusivos de la delincuencia común, en otros casos legítimamente se puede colegir que ellos encuadran perfectamente dentro de las expresiones que caracterizan la actual etapa por que atraviesa, hoy por hoy, el conflicto armado en la región. La relación, que no es exhaustiva, de los hechos violentos y otras acciones relevantes que han afectado a algunos sectores de la población civil de Valledupar y Pueblo Bello luego de la emisión del I.R. No. 004-09 A.I, es la siguiente:

- 7 de marzo de 2009: una persona víctima del conflicto armado y vecino del barrio 450 Años de Valledupar, en queja interpuesta ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, expresa que su finca "La Fenicia", localizada en Azúcarbuena, jurisdicción del corregimiento de La Mesa (Valledupar), fue adquirida mediante intimidación, presiones y uso de la violencia por David Hernández Rojas, alias "39", otrora comandante del llamado "Frente Mártires del Valle de Upar" del Bloque Norte de las AUC. Agrega que luego de la muerte de este mando paramilitar él ha adelantado las gestiones tendientes a reclamar los derechos que le fueron conculcados, especialmente el derecho de propiedad sobre su predio, lo cual le ha ocasionado todo tipo de amenazas contra su vida. En algunas de estas amenazas le decían que "la finca no la podría gozar porque lo iban a matar". Agrega el quejoso que sobre las reclamaciones que viene haciendo tienen conocimiento familiares de alias "39" y quien actualmente funge como propietario de la finca que él reivindica como suya. Finalmente manifiesta que hay hombres armados en su finca recogiendo las cosechas y usufructuando sus bienes, razón por la cual teme por su vida y la de su familia.
- 14 de marzo de 2009: Profusamente circularon panfletos anunciando un mal llamada campaña de "limpieza social" en barrios periféricos de Valledupar. Las amenazas dirigidas contra sectores poblacionales estigmatizados y considerados como proclives a la delincuencia, pretenden imponer patrones de conducta a los habitantes. Uno de los panfletos difundidos, el que aparece firmado con las siglas de OGDIS, corresponde a un modelo estándar que circuló en diferentes lugares del departamento y del país. Al respecto, el 25 de marzo de 2009, un reportero del periódico El Heraldo escribió: "Las esquinas de los barrios populares que se convertían en tertuliaderos de jóvenes y alguno que otro desocupado, ahora permanecen solas. A partir de las nueve de la noche, no se ve un alma en las calles de sectores como Villa Miriam, Los Fundadores, La Victoria, Panamá, Los Mayales, San Martín, Divino Niño y La Nevada".

Uno de los panfletos anuncia que "llegó la hora de la limpieza social" y "no respondemos si después de 10 de la noche caen inocentes". Según versión de la comunidad, hombres desconocidos que se movilizan en motocicletas y en camionetas, instan a los habitantes de los barrios periféricos de Valledupar a no permanecer en las calles en horas de la noche. Esta orden de "acostarse a dormir temprano" la han recibido los habitantes de los barrios: Los Mayales, La Victoria, Sabanas del Valle, San Jorge, Sicarare, Villa Castro, Villa del Rosario, Nuevo Milenio, La Nevada. El 20 de marzo de 2009, sicarios asesinaron a las 10:30 de la noche, en una esquina del barrio Divino Niño de Valledupar, a los jóvenes Daniel José Pérez Villaroel, mecánico y Luis Fernando Valera Lozada, soldador, quienes de acuerdo a lo dicho por algunos pobladores habían sido previamente advertidos por unos motorizados, sin embargo, las autoridades de policía descartaron que esas muertes estuvieran relacionadas con los panfletos que circulan en la ciudad.

- 21 de marzo de 2009: Francisco Javier de Ángel Martínez (31 años), de profesión plomero, fue asesinado el 21 de marzo de 2009 en la calle 35 con carrera 18 en el barrio San Martín de Valledupar por cuatro hombres que se movilizaban en motocicleta. En el mismo hecho resultó herido Leyni Vargas Orozco (19 años), contratista de la multinacional Drummond. Según la información que se pudo recabar dos hombres armados se acercaron a la licorera y abrieron fuego indiscriminado contra las seis personas que allí se encontraban departiendo a esa hora.
- 22 de marzo de 2009: Emilio Contreras Gámez (24 años), trabajador de una gallera, hacia las 12:45 a.m., cuando se encontraba en la carrera 4 con calle 15 en el sector conocido como "El Boliche" de Valledupar, fue asesinado por dos hombres encapuchados y vestidos totalmente de negro que se movilizaban en una motocicleta. En el mismo hecho resultó herido el soldado Juan Carlos Gómez (20 años), adscrito al Batallón La Popa.
- 22 de marzo de 2009: Yadira Dolores Sánchez Marchena, alrededor de las 10:30 p.m., en extrañas circunstancias, fue asesinada en el barrio El Páramo de Valledupar cuando se disponía a comprar cigarrillos en una tienda vecina.
- 27 de marzo de 2009: Emilio Piedrahita, representante de los egresados en el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar (UPC), manifestó que desde hace varios meses viene siendo objeto de amenazas de muerte como presión para que renuncie a ese cargo. Sobre el particular y refiriéndose a las recientes amenazas informó que le dijeron "usted es un hp que no toma en serio lo que le decimos. No sea güevón, quiérase, quiera su vida y ábrase de la Universidad, sino va a llevar"
- 27 de marzo de 2009: Asesinato de Diego Alejandro Ospina Marín (24 años), desmovilizado de las AUC y Oscar Armando Quiñones Quiñones, soldado profesional adscrito al Batallón de Ingenieros de la Décima Brigada Blindada. Los hechos ocurrieron en el bar "La Sexta" de Valledupar, cuando, pasadas las 9:00 p.m., sicarios incursionaron en el lugar para dispararles en repetidas ocasiones. En el mismo hecho resultó herido Danilo Enrique Carpio Salas, vendedor de frutas, quien se encontraba sentado en la mesa contigua.
- 27 de marzo de 2009: Homicidio de Cristian Gutiérrez Lara, desmovilizado de las antiguas AUC dedicado a la venta de minutos a celular. Esta persona fue asesinada con arma de fuego por dos

hombres desconocidos cuando se encontraba trabajando, en horas de la noche, frente al parque de Las Palmas, a la entrada del barrio La Nevada de Valledupar

- 29 de marzo de 2009: Homicidio de Ignacio Garcés Padilla (39 años), vigilante informal, cometido por sicarios al frente de su residencia del barrio Don Carmelo de Valledupar.
- 3 de abril de 2009: Sicarios que se movilizaban en motocicleta asesinaron en horas de la mañana a William Beltrán Daza (17 años), quien había laborado como vigilante comunitario, cuando transitaba por la calle 33 entre carreras 24 y 25, del barrio San Martín de Valledupar.
- 3 de abril de 2009: Hombres desconocidos atacaron en Valledupar a Miguel Alvarado, de profesión mecánico, provocándoles graves heridas.
- 9 de abril de 2009: Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la señora Francia Elena Mesa Andrade (73 años), a las 6:20 p.m cuando se encontraba en su residencia del barrio Los Fundadores de Valledupar. La señora María Petronila Cobos Brito (71 años), testigo de los hechos, en queja formulada ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, manifestó que siente temor por su vida y por ello abandonará la ciudad.
- 12 de abril de 2009: Humberto Hidalgo Pedrozo, propietario del billar "El Cuña, ubicado en el barrio Nuevo Milenio de Valledupar, manifestó ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar fue amenazado a través de un panfleto, en el que le dan setenta y dos horas para que abandone la ciudad, razón por la cual solicita protección de las autoridades competentes.
- 20 de abril de 2009: Una representante del cabildo menor de la comunidad Kankuama de Murillo en jurisdicción de Valledupar, en queja presentada ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, manifestó su preocupación por los señalamientos y estigmatizaciones de que es víctima por agentes del Estado.
- A Finales de abril y principios de mayo de 2009, la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, conoció del caso de dos niños de Valledupar de 15 y 16 años que fueron reclutados forzadamente y utilizados ilícitamente por parte de facciones armadas ilegales post desmovilización de las AUC, al parecer por las denominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)". La Defensoría tuvo conocimiento que en el colegio "Leonidas Acuña" de Valledupar, en donde se encontraban matriculados los niños, algunos de los desmovilizados de las antiguas "Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)", estaban haciendo proselitismo en favor de las facciones armadas ilegales post desmovilización de las AUC, aplicando variadas estrategias con fines del reclutamiento forzado y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes. Los testimonios conocidos por la Defensoría del Pueblo Regional Cesar permiten concluir que los dos casos mencionados no pueden considerarse como hechos aislados ya que las narraciones aportadas por las fuentes comunitarias refieren con cierto detalle la ocurrencia de otros casos en los que aparecen involucrados niños, niñas y adolescentes, al igual que algunos jóvenes. Si bien la información recabada da cuenta de hechos llevados a cabo entre abril y mayo de 2009 hay indicios en los testimonios conocidos que señalan que el proceso tanto de reclutamiento forzado y de utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes

como de reclutamiento de jóvenes podría mantenerse todavía como una estrategia complementaria al proceso de reclutamiento de desmovilizados que actualmente vienen desarrollando las facciones armadas ilegales post desmovilización de las AUC en varios municipios del Cesar.

- 3 de mayo de 2009: Giovanni López Acosta (30 años), desmovilizado de las antiguas AUC y quien se desempeñaba como vigilante informal en los barrios Casimiro Maestre y Eduardo Pupo, fue asesinado por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta. En el mismo hecho resultó herido Yair Ortiz López (22 años), hermano materno de la víctima.
- 1 de junio de 2009: Homicidio de Jáiger Manuel Ramírez Martínez (27 años), quien se desempeñaba como ayudante de un restaurante ubicado en el Mercado Público de Valledupar. Hombres desconocidos lo asesinaron aproximadamente a las 4:30 a.m, cuando transitaba por la calle 25 entre carreras 21 y 22 de Valledupar.
- 9 de mayo de 2009: Sicarios que se movilizaban en motocicleta asesinaron a Albeiro Inés Cervantes, de 22 años de edad, cuando en horas de la noche se encontraba cerca de un sitio de lenocinio situado en la carrera 4 con calle 44 B del barrio El Carmen de Valledupar.
- 10 de mayo de 2009: Homicidio de Edwin José Guzmán Chávez (23 años), dedicado al moto laxismo, quien fue asesinado cerca de las 9:30 a.m. entre los barrios Don Alberto y Ciudad Tayrona de Valledupar, muy cerca de las instalaciones del Batallón La Popa, supuestamente para robarle la motocicleta en la que se desplazaba.
- 12 de mayo de 2009: Distribución de un panfleto bajo el lema "Llegó la hora de la limpieza social" y siguiendo el patrón de otros panfletos similares, en los barrios Pescaíto y 9 de Marzo de Valledupar, sin identificación de sus autores, que contiene una lista de veintitrés personas, señaladas de ladronas y drogadictas, a las cuales se les advierte, bajo amenazas de muerte, que cuentan con 72 horas para que se vayan de la ciudad. "Se pierden o los perdemos", "las horas son contadas, están advertidos, cuidado dan papaya" puede leerse en el panfleto en cuestión. En el panfleto se hace un llamado a los vecinos para que se abstengan de andar con las personas que se encuentran en la lista, puesto que de hacerlo corren un gran riesgo de caer como víctimas inocentes. Las veintitrés personas amenazadas aparecen mencionadas con los apodos o remoquetes como son conocidas: "Gorrita, Lenin, Megui y su hermano, Donald, Coco El Cachaco, Eduardo hijo de Diosi, Yacir, Peter, José el que era marido de La China, El Pindi, Omar el moto taxista, Mónica "la puta", La China, Joaco Perico, El Pibe, Emiliano, Toño Pescaíto, Coco el moto taxistas, Eberto y El Come Paja".
- 12 de mayo de 2009: Diasir Navarro Balmaceda y Wilmar Navarro Balmaceda, quienes se desempeñan como moto taxistas y son vecinos del barrio Pescaíto de Valledupar, pusieron en conocimiento de la Defensoría del Pueblo Regional Cesar que tienen temor porque sus nombres aparecieron en un panfleto de limpieza social que se difundió en los barrios Pescaíto y 9 de Marzo.
- 14 de mayo de 2009: Homicidio de Jorge Luis Lobo Mendoza (21 años), estudiante de grado once de bachillerato, quien fue asesinado por sicarios alrededor de las 7:45 a.m., a pocas cuadras de su residencia situada en el barrio Bello Horizonte de Valledupar.

- 17 de mayo de 2009: Homicidio de Brayan Andrés Ribón Martínez, joven de 17 años, quien fue asesinado a las 9:45 p.m. cuando se encontraba a pocas cuadras de su residencia ubicada en el barrio El Carmen de Valledupar, por dos hombres desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, quienes previamente le preguntaron a la víctima si vivía en el barrio y éste al responder afirmativamente, recibió varios disparos. Según informó el periódico El Pilón (19-05-2009) el hermano de la víctima manifestó que "en dicho barrio personas desconocidas han regado fotocopias que contienen listas de personas a las que van a asesinar, por acciones de supuesta limpieza social".
- 21 de mayo de 2009: Sicarios asesinaron a Crispín Pompeyo Villazón (38 años) y Eduard Mestre Medina (34 años), a las 5:00 p.m., en el establecimiento público de nombre "Massy Pollo" ubicado en el barrio Villa Miriam de Valledupar. En el mismo hecho resultó gravemente herido Emiro Ruiz Nieves.
- 21 de mayo de 2009: Sicarios asesinaron a Gabriel Julio Yaruro Romero (31 años), dedicado a la venta de teléfonos móviles, cuando hacia el medio día se movilizaba con su esposa en una motocicleta a la altura de la transversal 23 del barrio Los Fundadores de Valledupar. La esposa de la víctima resultó herida en este atentado.
- 24 de mayo de 2009: Johan Oswaldo Merliny Chávez (28 años), guardián del Instituto Penitenciario y Carcelario (INPEC), quien se desempeñaba como miembro del cuerpo de custodia y vigilancia de la penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, alrededor de las 11:40 p.m, cuando se encontraba departiendo con familiares y amigos en una licorera del barrio La Popa de Valledupar, resultó muerto cuando un hombre desconocido disparó indiscriminadamente contra las personas que allí se encontraban. Algunas versiones que se conocieron en su momento señalaron que el hombre que disparó es un desmovilizado de las antiguas AUC.
- 25 de mayo de 2009: El señor Jáider Jesús Mantilla Padilla (17 años), fue asesinado por un hombre desconocido, hacia las 3.30 p.m. cuando transitaba por las calles del barrio Paraíso de Valledupar, quien lo estaba esperando escondido detrás de un matorral.
- 25 de mayo de 2009: Una ciudadana, se vio forzada a desplazarse de la vereda San Quintín del municipio de Pueblo Bello hacia Valledupar, junto con su familia, debido a que en su vivienda fue dejado un panfleto en el que se le conminaba a abandonar la tierra que estaba ocupando. Según se conoció, ella consultó con los vecinos más cercanos sobre la veracidad de las amenazas y todos coincidieron en que lo mejor era que se fuera para salvar su vida.
- 30 de mayo de 2009: Eduard Pérez Moreno (23 años), guardián del INPEC, y Samuel Mercado, mecánico de la empresa Postobón, hacia las 4:30 p.m., cuando en compañía de varias personas se encontraban en un billar del barrio Villa Luz de Valledupar, fueron asesinados por hombres desconocidos que con armas automáticas, entre ellas una subametralladora Mini Uzi, les propinaron varios impactos de bala. En el mismo hecho resultaron heridos Guillermo González (25 años), Jorge Martínez Villadiego (36 años) y Enuar Pérez Moreno (21 años). Según se estableció con posterioridad uno de los presuntos sicarios, Osman de Jesús Bedoya (25 años), conocido con los

alias de "Garfield" o "El Americano" y desmovilizado de las antiguas AUC, fue capturado por las autoridades.

- 17 de junio de 2009: Carmen Liliana Torres Gamarra, vecina del barrio Nuevo Horizonte del corregimiento de Maríangola (Valledupar), en queja elevada ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, expresó que viene siendo vigilada y hostigada por hombres pertenecientes a grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, situación que se deriva de los señalamientos hechos en su contra de ser simpatizante de la querrilla de las Farc.
- 17 de junio de 2009: José Luis Urón Márquez, ex Secretario de Gobierno Departamental y miembro del directorio del Partido Liberal Colombiano, denuncia ante las autoridades competentes que el proceso de reconfiguración y rearme que en el norte y centro del Cesar están llevando a cabo grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC implica un "sensible deterioro" en su seguridad personal y genera serios riesgos para el cumplimiento de sus actividades políticas. Adicionalmente menciona su preocupación porque su hijo René Alejandro Urón Pinto, residente desde hace un buen tiempo en San José (Costa Rica) y quien venía recibiendo en su dirección electrónica amenazadores mensajes los cuales, según él fueron emitidos desde un computador ubicado en Valledupar, fue objeto de un fallido secuestro en ese país en un hecho ocurrido el 8 de junio de 2009.
- 26 de junio de 2009: Eduard Elías Cujía Rendón, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de las Bebidas en Colombia (SINALTRAINBEC), ha puesto en conocimiento de la Defensoría del Pueblo Regional Cesar que la sede del sindicato, ubicada en el barrio La Popa de Valledupar, ha venido siendo objeto de vigilancia y seguimientos por parte de personas desconocidas que se movilizan en motocicletas y en distintos vehículos, situación que a intimidado a las directivas y miembros del mencionado sindicato.
- 29 de junio de 2009: Un desmovilizado de las AUC y participante de los programas de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), puso en conocimiento de las autoridades competentes las presiones y amenazas que viene recibiendo por parte de hombres pertenecientes a estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC para que se vincule a estas. La amenaza más directa la recibió cuando a su residencia se presentaron cuatro hombres en dos motocicletas preguntando por él y como no se encontraba le dejaron con su esposa la razón que un tal Alfredo lo esperaba en la escuelita de Los Cominos de Tamacal, jurisdicción del corregimiento de La Mesa (Valledupar), y que si no cumplía la cita le iba a pasar lo mismo que a "Pantera", desmovilizado de las AUC asesinado veinte días atrás en un billar del barrio Garupal de la capital del Cesar.
- 1 de julio de 2009: Gonzalo Arzuza Torrado, Federico Castro Arias, Carlos Céspedes Martínez, David Sierra, Raúl Gutiérrez Gómez, Iván Otero Mendoza, Fernando Mejía Quintero, Reimundo Redondo Molina, Nevio Valencia Sanguino, Benjamín Jaimes Quintero, Campo Elías López Morón, Nelson Urbina Iriarte, Antonio Rodríguez Mendoza y Belisario Jiménez Duque, abogados litigantes de profesión, pusieron en conocimiento de las autoridades competentes que han sido víctimas de reiteradas amenazas proferidas por un presunto grupo armado ilegal que se autodenomina

"Renovadas Águilas Negras - Nuevos Grupos Revolucionarios", el cual se refiere a los profesionales del derecho en los peores términos y se les da un plazo de quince días para abandonar la ciudad..

- 2 de julio de 2009: Pedro Joaquín Buelvas Acuña, Marcos Coronado Silva, Humberto Erazo, Ramírez y Marlene Ahumada Ropaín, directivos y miembros de una asociación de población desplazada con sede en Valledupar, elevaron formalmente una queja ante la Defensoría Regional del Pueblo Cesar, en la que expresan que vienen siendo amenazados por desconocidos y que su temor se ha incrementado a raíz de que sus nombres aparecieron en un panfleto de la mal llamada "limpieza social". En el mencionado panfleto, suscrito por las llamadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)", se señala a "Pedro, Marcos, Osman, Marleny, Vidaul, La Vieja Doly P." de ser "los torcidos del CDV".
- Entre el 2 y el 5 de julio de 2009: Fuentes comunitarias informaron que en este lapso se presentaron en el corregimiento de Aguas Blancas (Valledupar) dos hechos que, si bien en apariencia podrían tener su origen en la delincuencia común, pueden también estar asociados al accionar de estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC. En la vivienda de Torcuato García Chiquillo, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) del mencionado corregimiento irrumpieron tres hombres desconocidos quienes además de efectuar un robo lanzaron amenazas contra este líder comunal. Por su parte a la residencia de Hernando de Castro Figueroa, dirigente político local, ubicada muy cerca de la estación de policía, desconocidos pretendieron incinerarla.
- 6 de julio de 2009: Los señores Wilmar Rafael Torres (28 años), desmovilizado de las AUC y administrador del billar "Dominio", Héctor Rafael Pedroza Vergara (22 años), contratista de la Drummond y Luis Milciades Torres Pacheco (41 años), comerciante, fueron asesinados por sicarios cerca del medio día en el mencionado negocio de billar ubicado en la barrio 20 de Julio de Valledupar. En el mismo hecho resultó gravemente herido Héctor Enrique Zuleta Sarmiento.
- 7 de julio de 2009: Enrique Maestre Maestre, jornalero y vecino del barrio Primero de Mayo de Valledupar, se desplazó hacia Riohacha (La Guajira), junto a su compañera, en razón al miedo que le ocasionó un panfleto que personas desconocidas introdujeron debajo de la puerta de su residencia en el que se lo amenazaba y le daban quince días para que saliera de Valledupar.
- 13 de julio de 2009: A través de panfletos suscritos por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), se profieren amenazas de muerte contra trece de los miembros de la Mesa Departamental de Organizaciones de Población Desplazada del Cesar, la mayoría de los cuales residen en Valledupar.
- 19 de julio de 2009: Yaniceth Montoya Mazo, desplazada por el conflicto armado, madre de dos hijos y vecina del barrio Villa del Rosario de Valledupar, elevó queja ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar debido a que hacia las 6:00 p.m dos desconocidos que se movilizaban en una camioneta llegaron hasta su residencia, la llamaron por su nombre, la intimidaron y se la llevaron por varias horas a un lugar desconocido. Agrega que los desconocidos con un objeto parecido a un bisturí le hicieron cortaduras superficiales en diferentes partes del cuerpo, la maltrataron, abusaron

de ella y la regresaron a su casa hacia las 2:15 a.m. del siguiente día. Manifiesta que esta atemorizada porque la amenazaron para que no contara la sucedido.

- 19 de julio de 2009: José Luis Zabala Peña, soldado profesional adscrito a la Brigada Móvil No. 25 con sede en Caucasia (Antioquia), alrededor de las 2:00 a.m., fue asesinado en una calle de la segunda etapa de la ciudadela 450 Años de Valledupar.
- 21 de julio de 2009: Un ciudadano de Valledupar y dedicado al moto taxismo, presentó una queja ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar en la que expresa que como quiera que en el sector de Los Cominos de Tamacal, jurisdicción del corregimiento de La Mesa (Valledupar), existen grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC y ha recibido en su propia residencia un panfleto firmado por las llamadas "Águilas Negras" en donde se lo conmina a abandonar la ciudad en veinticuatro horas, ha decidido desplazarse junto a su núcleo familiar, puesto que siente temor por lo que le pueda suceder.
- 23 de julio de 2009: Fuentes comunitarias informaron que circularon en la cabecera municipal de Pueblo Bello unos panfletos en los que las "Águilas Negras" en el contexto de campañas de la mal llamada "limpieza social", profieren amenazas contra varios habitantes del municipio, a los que se les anuncia que "les llegó la hora"
- 27 de julio de 2009: Se conoció a través de fuentes comunitarias que tres hombres desconocidos que iban totalmente uniformados de negro, calzaban botas, portaban armas largas y llevan varias granadas, llegaron hasta la comunidad Arhuaca de Birwa, jurisdicción de Valledupar, indagando sobre la atención que se brinda en el puesto de salud que allí se encuentra. Estos hombres, quienes al parecer hacían parte de una avanzada de un grupo más grande de hombres, le manifestaron a la promotora de salud que si llegaba alguien del grupo armado ilegal debería ser atendido con prontitud. Por ser un uniforme que por su color y características es inusual en la insurgencia y dado que los hombres no se identificaron, la gente señaló que eran miembros de las llamadas "Águilas Negras". Otra fuente comunitaria diferente a la anterior señaló que para fines de julio de 2009, en el lugar conocido como La Porfía a una hora aproximadamente de la cabecera corregimental de La Mesa (Valledupar), fue visto también un pequeño grupo de hombres con similares características, es decir uniformados completamente de negro y portando fusiles, quienes preguntaron sobre las obras que una organización internacional estaba construyendo allí.
- Finales de julio de 2009: Una ciudadana vecina del barrio Los Mayales de Valledupar, puso en conocimiento de las autoridades competentes que desde hace varios meses su familia viene siendo objeto de seguimientos y hostigamientos por parte de hombres vinculados a estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC que derivaron en que sus dos hijos se vieran forzados a desplazarse en el 2008. La quejosa menciona que a finales de julio de 2009 llegaron hasta su vivienda varios hombres desconocidos que se movilizaban en un vehículo con los vidrios polarizados y preguntaron por el paradero de uno de su hijos y ante la respuesta que dio de que no se encontraba en la ciudad indagaron por el hijo de este y nieto de ella de12 años, a quien llamaron por su propio nombre. Continuando con el testimonio, se conoció que días después, el niño quien había observado por la ventana de su casa el rostro de algunos de los hombres del vehículo, le

manifestó a su abuela que recientemente los había visto merodeando por los alrededores de la Institución Educativa Técnico Industrial "Pedro Castro Monsalvo" (INTSPECAM), lo cual le ha generado mucho miedo puesto que por la experiencia vivida con uno de sus hijos que fuera reclutado por paramilitares en el Casanare piensa que a su nieto también le podría pasar lo mismo y terminar en las filas de las estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC que operan en el norte del Cesar.

- Finales del mes de julio de 2009: Fuentes comunitarias informan que en la vía que comunica a la comunidad Wiwa de Tezhumke con la cabecera corregimental de Patillal, un joven Wiwa es interceptado por tres hombres desconocidos que portaban armas largas y vestían uniformes negros, al parecer vinculados a estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC, quienes le advirtieron que debía informar a la comunidad que se abstuvieran de transitar en horas de la noche o de la madrugada por cuanto no se harían responsables por lo que pudiera pasar. Según la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), esta situación "no sólo ha alterado profundamente ciertos hábitos de movilidad de la comunidad sino que representa un grave problema para todos aquellos estudiantes Wiwa que tienen que desplazarse semanalmente desde las comunidades de Cherúa, Konchurúa y Tezhumke a estudiar en Patillal y que debido a las distancias a veces tienen que hacer trayectos en la noche o en la madrugada".
- Finales de julio y principios de agosto de 2009: Fuentes comunitarias informaron que en un sector del corregimiento de Minas de Iracal (Pueblo Bello) en varias ocasiones vieron cerca de veinticinco hombres, que vestían uniformes camuflados de uso privativo del Ejército Nacional y portaban fusiles AK-47. Agregaron que este grupo de hombres se identificaron indistintamente como pertenecientes a las "Áquilas Negras" y a las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)".
- Primeros días del mes de agosto de 2009: Fuentes comunitarias ponen en conocimiento que en la comunidad Wiwa de Tezhumke, ubicada en jurisdicción del Resguardo Kogui, Malayo y Arhuaco, muy cerca del corregimiento de Patillal, una mujer Wiwa fue abordada por tres hombres que vestían uniformes negros y portaban armas largas, presumiblemente miembros de estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC, quienes le preguntaron por el paradero de Antolino Solís Malo (Ex Cabildo Gobernador del pueblo Wiwa), José Mario Bolívar Malo (Coordinador de la Comisión de Territorio de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona, OWYBT), Indalecio Bolívar Malo (Coordinador de la Comisión de Cultura de la OWYBT) y José Ángel Alonso (Profesor). Según se conoció, en razón a que ninguna de las personas que buscaban estaba en esos momentos en la comunidad, los mencionados hombres procedieron a anotar en una agenda el nombre de la mujer y se marcharon, no sin antes amenazarla para que no informara a la fuerza pública sobre su presencia.
- 1 de agosto de 2009: Alexis García Abril (23 años), desmovilizado de las AUC, hacia las 4:00 p.m. cuando se encontraba cerca de una estación de servicio del barrio Los Fundadores de Valledupar, fue atacado con arma de fuego por hombres que se movilizaban en motocicleta.
- 3 de agosto de 2009: Javier González Villazón, propietario de la estación de servicio Omega, fue objeto de un atentado contra su vida que le ocasionó heridas de gravedad.

- 2 de agosto de 2009: Osman Enrique Pacheco Camargo, técnico en refrigeración, en momentos en que salía de un colegio de Valledupar donde está validando bachillerato, recibió heridas producidas con arma de fuego propinadas por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta pero sobrevivió al atentado.
- 10 de agosto de 2009: Un ciudadano quien junto a su familia se ha visto forzado a desplazarse en diferentes ocasiones, puso en conocimiento de las autoridades que hombres desconocidos vinculados a estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC, ingresaron a su vivienda, le dejaron un panfleto amenazante y le quemaron los materiales y enseres y le envenenaron los animales que utilizaba para el proyecto productivo que le había dado la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. En el panfleto que le dejaron, titulado "Lista de morracos", se amenazaba, identificándolos con sus apodos y sobrenombres, a más de treinta y ocho personas a las que se señalaba de "burros", "expendedores de drogas", "atracadores" y "sapos". En el panfleto de marras, firmado por un tal "Yolofo", "comandante Águilas Negras", se les daba 72 horas para que abandonaran la ciudad.
- 14 de agosto de 2009: Tomás Segundo Rodríguez Pinto, vigilante privado y sindicalista de SINTRAVALORES, con sede en Valledupar, interpuso una queja ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, porque en el marco de negociaciones del pliego de peticiones recibió múltiples amenazas contra su vida. Sobre el particular manifestó que estando en Bogotá, D.C, en ejercicio de sus funciones como sindicalista, recibió en su teléfono celular una llamada en la que se le decía "negro h.p. vas a regresar a Valledupar en una nevera" y que al retornar encontró en la empresa donde trabaja un panfleto con amenazas en su contra.
- 21 de agosto de 2009: Waldino Rafael Zubiría Fragoso, abogado litigante, eleva una queja ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, en razón a que viene siendo hostigado por hombres desconocidos, los cuales merodean por su oficina ubicada en el barrio Alfonso López de Valledupar movilizándose en motocicletas de alto cilindraje.
- 22 de agosto de 2009: John Freddy Díaz (24 años), guardián del Instituto Penitenciario y Carcelario (INPEC), hacia las 6.30 a.m., cuando se encontraba en la transversal 21 del barrio Los Fundadores de Valledupar esperando transporte para dirigirse a su lugar de trabajo en la penitenciaría de Máxima y Mediana Seguridad de Valledupar, fue asesinado por sicarios que se movilizaban en una motocicleta.
- 29 de agosto de 2009: Víctor Alfonso Ovalle Becerra (21 años), desmovilizado de las AUC, aproximadamente a las 7:00 p.m., cuando se encontraba cerca de su residencia ubicada en el barrio Villa del Rosario de Valledupar, fue asesinado por sicarios. Según información oficial, luego del hecho uno de los presuntos autores materiales del homicidio, Pedro Navarro Hernández alias "Simpson", desmovilizado de las AUC, fue capturado por las autoridades.
- 6 de septiembre de 2009: Un directivo de la Mesa Departamental de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada del Cesar, en queja elevada ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, manifestó que fue interceptado y retenido durante varias horas por dos hombres

desconocidos, al parecer vinculados a las redes de coerción de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, los cuales de manera intimidante le dijeron que "el patrón necesitaba hablar con él" para indagar sobre las actividades que como líder de población desplazada estaba realizando.

- 10 de septiembre de 2009: Lilibeth María Villareal Fontalvo, quien el 20 de abril de 1998 estando en Santa Rosalía en Sevilla, Zona Bananera (Magdalena) fuera violada, quemada y dada por muerta por sus victimarios, luego que su caso fuera conocido y se hiciera visible, en los diferentes lugares en donde ha vivido ha venido siento objeto de reiteradas amenazas y persecuciones por parte de hombres vinculados a estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC. Estando residenciada en el barrio San Martín de Valledupar, además de las llamadas extrañas e intimidatorias y de los frecuentes hostigamientos soportados por la presencia de desconocidos, recibió un panfleto donde se le advertía que tenía setenta y dos horas para que abandonara la ciudad y se silenciara.
- 10 de septiembre de 2009: Hamilton Silva López (28 años), desmovilizado de las AUC y moto taxista, en horas de la noche, fue asesinado al frente de una residencia del barrio La Victoria de Valledupar, por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta quienes le propinaron varios disparos. En la misma acción resultó herida Sandra María Silva, hermana de la víctima.
- 12 de septiembre de 2009: Álex David Iglesias Álvarez (21 años), hacia las 11:00 a.m., cuando se encontraba cerca del río Guatapurí en el barrio Villa Castro de Valledupar, fue asesinado por desconocidos.
- 13 de septiembre de 2009: Hacia las 6:45 p.m., en momentos en que varios líderes y autoridades del pueblo Wiwa llegaban a la casa Indígena ubicada en la Avenida Hurtado de Valledupar, fueron observados cuatro hombres en actitud sospechosa y merodeando el lugar, los cuales se movilizaban en dos motocicletas de alto cilindraje, cubriéndose los rostros con sus cascos y portando armas largas y cortas.
- 15 de septiembre de 2009: Génova Patricia López Callizares (19 años) y una adolescente resultaron heridas en una acción sicarial cuando se encontraban departiendo con un grupo de personas al frente de la residencia situada en la carrera 21 con calle 0 del barrio San Fernando de Valledupar. Según la información recabada, sicarios que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje se aproximaron al lugar y dispararon indiscriminadamente contra el grupo que en ese momento se encontraba allí.
- 15 de septiembre de 2009: Miembros de la Policía Nacional hallaron una granada de fragmentación en la parte inferior del vehículo de propiedad del docente Carlos Hernández, miembro del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar (UPC) en Valledupar, lo cual generó pánico y terror en la comunidad universitaria, lo cual obligó a suspender la sesión del Consejo Superior que en ese momento se hallaba reunido y a evacuar las oficinas y los salones de clases.

- 17 de septiembre de 2009: Jacob Andrés Brito Molina (33 años), ganadero, hacia las 12:30 p.m., estando en su residencia ubicada en la calle 7C No. 19 D 27 del barrio El Amparo de Valledupar, fue asesinado por dos sicarios. Familiares de la víctima informaron que desde hacía algún tiempo él venía siendo objeto de amenazas de muerte.
- 27 de septiembre de 2009: El Inspector Rural del corregimiento de Villa Germania, en queja formulada ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, manifestó que ha sido amenazado y hostigado por desmovilizados de las AUC que hacen parte de una estructura armada ilegal que opera en la región.
- 30 de septiembre de 2009: Haroldo Durán Mejía (44 años), quien trabaja con un vehículo de tracción animal localmente conocido como "carromula", hacia las 6:30 p.m., en momentos en que se encontraba en su residencia, ubicada en el barrio Amaneceres del Valle de Valledupar, resultó herido con arma de fuego cuando dos hombres desconocidos se le aproximaron y le dispararon, antes de darse a la fuga.
- 10 de octubre de 2009: Homicidio de Darío Alfonso Lúquez Gutiérrez, de 59 años de edad, ocurrido en horas de la tarde, cuando transitaba por la carrera 4 con calle 22 del barrio Villa del Rosario de Valledupar, cuando sicarios lo atacaron con arma de fuego.
- 12 de octubre de 2009: Luis Alberto Jiménez de la Hoz (47 años), vigilante comunitario, resultó muerto de varios disparos de arma de fuego propinados por desconocidos cuando transitaba por la Manzana M Lote 4 de la urbanización Francisco Javier de Valledupar.
- 21 de octubre de 2009: José Alfredo Mercado Jiménez (24 años), desmovilizado de las AUC y vecino del barrio Pescaíto de Valledupar, cuando caminaba cerca del corregimiento del Jabo (Valledupar), fue objeto de un atentado contra su vida que le ocasionó graves heridas. El atentado fue realizado por desconocidos que se movilizaban en un vehículo.
- 21 de octubre de 2009: Elberto de Jesús Pumarejo Cotes, profesor de tiempo completo de la Universidad Popular del Cesar (UPC) y miembro del Consejo Superior de esta Alma Mater en representación de los ex rectores, pone en conocimiento de las autoridades e instituciones pertinentes que desde hace algún tiempo viene siendo objeto de hostigamientos, presiones y persecuciones por parte de hombres desconocidos quienes buscan que, en el marco del proceso eleccionario de un nuevo rector para la UPC, vote por una persona cuyo nombre le será suministrado en su debido momento. Sobre el particular menciona que el 17 de septiembre de 2009 su esposa fue interceptada abruptamente en Valledupar por dos hombres desconocidos, los cuales se movilizaban en motocicleta, quienes le sugirieron que lo presionara para que renunciara al cargo que ostenta. Así mismo refiere que el 7 de octubre de 2009 cuando se encontraba cerca de su residencia en el barrio Los Cortijos de Valledupar, un hombre desconocido se le acercó y le manifestó que hablaba en representación de un "grupo que opera en la región Caribe" y que tenía que votar para la rectoría de la UPC por la persona que se le ordenara. Según se ha conocido estas amenazas han sido extensivas a otros miembros del Consejo Superior de la UPC entre los que se pueden mencionar a Carlos Hernández Martínez y Emiliano Piedrahita.

- 22 de octubre de 2009: Juan Carlos Teherán López (22 años), conocido como "El Chapo", quien se desempeñaba como ayudante de albañilería y vendedor informal de verduras en el mercado público de Valledupar, y su compañera Ana Isabel Vásquez Contreras (19 años), empleada doméstica de una familia del barrio El Novalito de Valledupar, hacia las 9:00 p.m. fueron asesinados con arma de fuego cuando se encontraban en el barrio Pescaíto de Valledupar.
- 31 de octubre de 2009: Edgardo José Yance Vargas (33 años), matarife de profesión, Liliana Romero Gómez (27 años) y Johnny Alberto Yance Vargas, alrededor de la 1:00 p.m. resultaron heridos con arma de fuego, luego de que un sicario en el barrio Villa Fuentes disparara indiscriminadamente contra un grupo de personas.
- 4 de noviembre de 2009: El Inspector Rural del corregimiento de Guacoche (Valledupar) pone en conocimiento de la Defensoría del Pueblo Regional Cesar que en las últimas semanas se han incrementado las amenazas y hostigamientos que aproximadamente desde fines de agosto de 2008 vienen haciendo hombres que se identifican como integrantes de las llamadas "Águilas Negras". Según informó el funcionario, las amenazas y hostigamientos están encaminados a procurar ya sea su colaboración con esta facción armada ilegal post desmovilización de las AUC o la renuncia a su cargo. Además de los Inspectores Rurales de Villa Germania y de Guacoche, cuyas quejas ya se relacionaron, en la Defensoría del Pueblo Regional Cesar los Inspectores Rurales de los corregimientos de Patillal y Ríoseco (Valledupar) manifestaron formalmente que han sido amenazados y presionados por hombres pertenecientes a grupos armados ilegales para que renuncien a sus cargos.
- 19 de noviembre de 2009: En Minas de Iracal (Pueblo Bello) el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) se reunió con diferentes líderes comunitarios y autoridades locales del pueblo Arhuaco de ese corregimiento, quienes manifestaron el profundo temor y preocupación que siente la comunidad por la presencia de estructuras armadas ilegales en la región, toda vez que han observado pequeños grupos de hombres uniformados y armados, los cuales una veces se identifican como miembros de las Águilas Negras y en otras ocasiones como miembros de las AGC.
- 21 de noviembre de 2009: Miguel Enrique García Rincón (31 años), conocido coloquialmente como "El Zorro" o "El Guache", popular jugador de fútbol recreativo, en horas de la noche, cuando se encontraba en una tienda del barrio Villa Castro (Valledupar), fue asesinado por sicarios.
- 22 de noviembre de 2009: Gustavo Quiroga (40 años) y Jorge Diego Rincón Quiroga (44 años), fueron asesinados por desconocidos en la finca Buenos Aíres, ubicada en la vereda Casa de Zinc, en jurisdicción de Pueblo Bello.
- 22 de noviembre de 2009: José Leonardo Mindiola López (20 años), ayudante de albañilería, hacia las 7:30 p.m., cuando transitaba cerca de las mallas de Villa Corelca en Valledupar, fue muerto violentamente por sicarios que se movilizaban en motocicleta.

- 23 de noviembre de 2009: Marco Antonio Rincón (54 años), comerciante de frutas y verduras, fue asesinado por sicarios que llegaron hasta su local comercial denominado "Frutera Los Búcaros", ubicado en el mercado público de Valledupar.
- 24 de noviembre de 2009: Homicidio de Blanca Inés Acosta Silva (43 años) y de su hijo Jesús Andrés Saravia Acosta (11 años), en el barrio Garupal de Valledupar, cuando tres sicarios ingresaron a la residencia y atacaron a sus moradores. En esta acción criminal resultaron heridos Javier Saravia Arango (46 años), prestamista, comerciante y vendedor de rifas y Francisco Javier Sarabia Acosta, de 14 años de edad. La oportuna reacción de la policía del Cesar, logró la captura de uno de los presuntos autores del atentado.
- 25 de noviembre de 2009: Una fuente comunitaria informó al Sistema de Alertas Tempranas (SAT) que en jurisdicción de los corregimientos de Villa Germania y Maríangola (Valledupar) es notable el incremento de la presencia de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, toda vez que desde hace aproximadamente un mes ha sido visto un antiguo mando paramilitar, del cual no se tenían noticias desde la desmovilización de las AUC, quien viene realizando diálogos con cafeteros y ganaderos para que les brinden su apoyo. La fuente comunitaria mencionó el nombre de varios mandos de estas estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC que operan en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM).
- Finales de noviembre de 2009: Fuentes comunitarias informaron que en la cabecera municipal de Pueblo Bello fueron distribuidos panfletos de las Águilas Negras en los que se proferían amenazas contra varias personas residentes del municipio.
- 10 de diciembre de 2009: La Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), a través de un comunicado de prensa que lleva por título "Evidencia y rastros de la presencia de grupos armados ilegales en territorio del pueblo Wiwa que generan preocupación y alarma", se refieren varios casos que se han venido presentando en los últimos meses y que según manifiesta esta organización son indicativos del accionar de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC en las estribaciones de la SNSM en las partes bajas del Resguardo Kogui, Malayo y Arhuaco, que ponen de presente que "el pueblo Wiwa (...) está muy lejos todavía de estar a salvo de los rigores de la guerra".
- 13 de diciembre de 2009: Un líder de población en situación de desplazamiento, transportador y comerciante, cuando se encontraba en Minas de Iracal (Pueblo Bello) recibió en su teléfono móvil una llamada de un hombre desconocido quien se identificó como miembro de las Águilas Negras y manifestó que si no quería que lo mataran tenía que abandonar la región puesto que la organización había recibido muchas quejas de él. El temor que le ocasionó esta amenaza directa lo obligó a desplazarse inmediatamente hacia Valledupar donde actualmente se encuentra. El 14 de diciembre de 2009 estando en Valledupar recibió una nueva llamada con contenido amenazante.
- 18 de diciembre de 2009: José del Carmen Jaimes Guerrero (63 años), tendero de Valledupar, fue reportado como desaparecido por sus familiares. El martes 22 de diciembre de 2009, las autoridades informaron a sus familiares del hallazgo de un cadáver en estado de descomposición en la vereda

Cominos de Tamacal en jurisdicción del corregimiento de La Mesa (Valledupar), el cual fue identificado plenamente. De este hecho, no se conocen los móviles ni los autores.

- 24 de diciembre de 2009: Sergio Tovar Pupo (39 años), hermano de Rodrigo Tovar Pupo, alias "Jorge 40", otrora comandante del Bloque Norte de las AUC, siendo aproximadamente las 11:00 a.m., cuando se encontraba al interior de una serviteca ubicada en la calle 44 con carrera 26 en el barrio 7 de Agosto de Valledupar, fue asesinado por sicarios que se movilizaban en una motocicleta.
- 4 de enero de 2010: Gabriel Enrique Chaux Hernández (23 años) y otro hombre aún no identificado, dedicados al reciclaje, fueron asesinados por dos hombres desconocidos que vestían de negro, según versión de un testigo, siendo aproximadamente las 7:00 de la noche cuando se encontraban departiendo con otras personas en un establecimiento del barrio La Esperanza Oriente, situado en la margen derecha del río Guatapurí, En el mismo hecho resultó herida otra persona.
- 6 de enero de 2010: César Augusto Ramírez Arias (58 años), conductor de un vehículo de servicio público que cubre la ruta entre la cabecera municipal de Valledupar y los corregimientos de Villa Germania y Maríangola, hacia las 7:00 a.m., fue asesinado por hombres desconocidos que se movilizaban en motocicleta, mientras esperaba en la estación de transporte su turno para iniciar la labor como conductor de su bus.
- 6 de enero de 2010: Levi Hernández Rojas, comerciante de profesión y hermano de David Hernández Rojas, alias "39", extinto mando del Bloque Norte de las AUC, en queja elevada ante la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, manifiesta que viene siendo objeto de múltiples amenazas contra su vida, presuntamente proferidas por grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC y que a raíz del asesinato de Sergio Tovar Pupo, ocurrido en Valledupar el 24 de diciembre de 2009, se ha incrementado su temor por lo que le pueda suceder a él o a su señora madre.
- 9 de enero de 2010: Rubén Darío González Redondo (52 años), Fiscal 94 Especializado de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, hacia las 10:30 p.m., salió de su residencia ubicada en el barrio Cañahuate de Valledupar y al haber transcurrido 72 horas sin tener noticias sobre su paradero fue reportado como desaparecido por sus familiares. Finalmente su cuerpo sin vida fue hallado por unos jornaleros el 16 de enero de 2010 en un paraje de la finca Las Palmitas en jurisdicción de la vereda de Las Casitas de Valledupar. El director del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), Geiler Hans Ocampo, en declaraciones a los medios de comunicación expresó que no hay nada confirmado, "como científico debo esperar los resultados de los estudios que son los que determinan las reales causas que produjeron el deceso". Se conoció que Rubén Darío González Redondo desde el 2001 acusaba graves problemas depresivos.
- 9 de enero de 2010: José Feliciano Yépez Álvarez (40 años), ayudante de albañilería y vendedor informal de minutos a teléfonos móviles, hacia las 7:20 p.m., en momentos en que se encontraba frente a su propia residencia ubicada en la carrera 3 con calle 20 Esquina del barrio Villa Castro de Valledupar, fue asesinado por dos sicarios que se desplazaban en motocicleta.

- 9 de enero de 2010: Bréider José Márquez Chinchía (30 años), dedicado al mototaxismo, alrededor de las 11:40 a.m., cuando se encontraba al frente de su residencia ubicada en la casa No. 1 de la manzana 35 del barrio Villa Miriam de Valledupar, resultó muerto de varios disparos que le propinaron dos hombres desconocidos que se movilizaban en motocicleta.
- 10 de enero de 2010: Luis Pedro Osorio Pimiento (52 años), propietario de un expendio de carnes, y Derlys Mejía Díaz (54 años), vendedora de tintos, hacia las 3:00 a.m., cuando se encontraban en el Mercado Público de Valledupar, resultaron heridos en medio de una balacera iniciada por dos sicarios que estaban esperando a alguien para asesinarlo. Según se conoció la acción oportuna de las autoridades permitió la pronta captura de dos hombres, presuntamente responsables de este hecho violento.
- 14 de enero de 2010: En la emisora local Maravilla Estéreo de Valledupar fueron dejados varios panfletos en los que aparece una lista de 20 personas reconocidas de la capital del César, entre ellas, dirigentes políticos de partidos tradicionales, empresarios, ganaderos y hasta cantantes de música vallenata. El panfleto advierte que "faltan 19" dando con ello a entender que el asesinato de Sergio Tovar Pupo, ocurrido el 24 de diciembre de 2009 en el sur occidente de la ciudad, sería obra del grupo armado ilegal que tácitamente lo suscribe. El panfleto finaliza manifestando que "a su debido tiempo la sociedad vallenata conocerá los pormenores de lo que será llamado "el exterminio del Novalito"".
- 18 de enero de 2010: José Manuel Jiménez (33 años), vendedor ambulante, fue asesinado por dos hombres desconocidos, hacia las 8:00 p.m., cuando se encontraba frente a su residencia ubicada en el sector de Nueva Colombia del barrio Pescaíto de Valledupar.
- 21 de enero de 2010: Félix José Gutiérrez Solís (54 años), albañil, fue asesinado en los alrededores de Campo Romero en Valledupar por hombres desconocidos.
- 22 de enero de 2010: Homicidios de Flor Alba Meza Zambrano (25 años), quien hasta el 31 de diciembre laboró en la Oficina de Promoción y Atención al Usuario de Emdupar. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 4:50 p.m., cuando Flor Alba Meza, transitaba por la calle 14 con carrera 19 C del barrio Las Flores de Valledupar, en compañía de su hija de 6 años y una sobrina. De acuerdo a la versión de un testigo, un hombre desconocido que se movilizaba como parrillero en una motocicleta, descendió abruptamente del vehículo e interceptó a la señora Flor Alba, la tomó por el cuello, la obligó a tenderse boca abajo y luego con un arma de fuego le disparó en repetidas ocasiones hasta ocasionarle la muerte
- 23 de enero de 2010: Luis Alberto Escobar Fernández (28 años), dedicado al mototaxismo y desmovilizado de las AUC, fue asesinado por un desconocido, alrededor de las 6:40 p.m., cuando se tomaba un refresco en un establecimiento ubicado en la casa 27 de la manzana 10 del barrio Mareigua de Valledupar.
- 25 de enero de 2010: Fuentes comunitarias pusieron en conocimiento del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) que en horas de la noche llegaron hasta el Centro de Acopio del corregimiento de

Minas de Iracal (Pueblo Bello) cuatro hombres armados y uniformados con prendas de uso privativo de las fuerzas militares, los cuales intimidaron al encargado Luis Alberto Daza Ortiz para que les hiciera entrega de tres millones de pesos que según ellos tenían información que estaban allí guardados. Dado que el encargado les manifestó reiteradamente que no había esa suma de dinero en el lugar, los hombres procedieron inmediatamente a desnudar completamente a una de sus hijas de 14 años, amenazando con que sería violada por todos ellos. Al ver el inminente riesgo en que se hallaba su hija decidió acceder a sus exigencias. Una vez recibieron el dinero los cuatro hombres se fueron con rumbo desconocido no sin antes proferir amenazas para que no se denunciara este hecho.

- 31 de enero de 2010: Manuel Darío Ayala Sanguino (28 años), en horas de la madrugada cuando se encontraba en la margen derecha del río Guatapurí en la calle 13 A con carrera 2 en el barrio El Paraíso de Valledupar, fue asesinado de dos disparos propinados por hombres desconocidos.
- El SAT tuvo conocimiento que Ferney Flores Bocanegra (48 años), persona en situación de desplazamiento actualmente dedicada a la venta informal de relojes y discos compactos en la Galería Popular de Valledupar, el 20 de enero de 2010, en momentos en que se encontraba cerca de su residencia ubicada en el barrio Tayrona de Valledupar, fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindrare, quienes identificándose como integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), le ordenaron de manera intimidante y agresiva que debía abandonar la ciudad cuanto antes y mientras esto decían le propinaban una fuerte golpiza que le ocasionó varias lesiones, entre ellas, la fractura de su brazo derecho. Hacia las 11:00 p.m., del 31 de enero de 2010 al parecer los mismos hombres que lo habían golpeado días antes llegaron hasta su residencia y con palabras soeces lo amenazaron de muerte dándole 24 horas para que se fuera de la ciudad.

Estos hechos de violencia, que se constituyen en una vulneración grave de los derechos fundamentales a la vida, la integridad y libertad personal de los pobladores residentes en Valledupar y Pueblo Bello, han tenido lugar lamentablemente con posterioridad a la emisión del Informe de Riesgo No. 004-09, que provocó las molestias de las autoridades civiles y de la fuerza pública del departamento del Cesar y del municipio de Valledupar, quienes negaron enfáticamente la existencia de los escenarios de riesgo advertidos oportunamente por el SAT y se opusieron a que el CIAT declarara la Alerta Temprana.

Las acciones criminales antes descritas, exhiben una gran diversidad en cuanto a su naturaleza y origen. En primer lugar, se evidencian hechos cuyos móviles y autores, no han sido esclarecidos e identificados plenamente por las autoridades competentes, lo cual no puede llevar a que se califiquen ligeramente como simples expresiones de la delincuencia común no organizada y producto de ajustes de cuentas, crímenes pasionales o riñas porque en ocasiones subyacen intereses políticos, sociales y económicos en la ejecución de la acción criminal. En segundo, lugar aparecen otros hechos claramente indicativos de los repertorios de violencia característicos de la actual etapa por la que atraviesa el conflicto armado y en los que se ha identificado la participación de las nuevas estructuras armadas ilegales que surgieron tras la desmovilización y sus redes de coerción. En tercer lugar, se observan hechos que a simple vista aparecen como aislados y

derivados de típicas acciones criminales y delincuenciales pero detrás de los cuales bien podría esconderse el accionar de grupos armados ilegales principalmente de aquellos que tienen su origen en la desmovilización de las AUC y que actúan así procurando diluir su presencia. En cuarto lugar, se encuentran algunos hechos que son manifestación de vendettas y ajustes de cuentas entre organizaciones armadas ilegales disímiles, algunas de ellas dedicadas al narcotráfico, y en los que por lo general terminan afectadas personas vinculadas de manera directa o indirecta a los escenarios de ilegalidad reproducidos por estas organizaciones. En quinto lugar, hechos cuyos móviles aparecen directamente relacionados con acciones criminales propias de la delincuencia común (por ejemplo, casos de hurtos, atracos a mano armada, homicidios, entre otros.) y que nada tendrían que ver con la dinámica del conflicto armado en la región pero que contribuyen a generar cierto clima de inseguridad, intranquilidad y zozobra que eventualmente puede favorecer las pretensiones de algunos grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC de "brindar protección y seguridad" a sectores poblacionales económicamente activos. Y, finalmente, en sexto lugar, hay algunos hechos que en principio podrían ser realizados por personas o grupos de personas sin ninguna vinculación o relación con grupos armados ilegales quienes con la pretensión de ejercer una mayor disuasión, intimidación e impacto los hacen aparecer como producto de éstos, situación que a la postre podría estar generando las condiciones objetivas para que realmente se infiltren, intervengan y ejerzan influencia.

De la anterior relación de hechos de violencia, no deja de llamar la atención el que se hayan presentado en las calles de Valledupar el asesinato de algunos guardias del Instituto Penitenciario y Carcelario (INPEC) encargados de la seguridad y vigilancia del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar (EPAMSCASVAL). Esta situación podría llevar a pensar en que existen relaciones fluidas y en doble vía entre los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que operan en el Cesar y algunos de los detenidos de ese establecimiento penitenciario y carcelario, especialmente antiguos mandos paramilitares de las AUC o miembros importantes de estas facciones armadas, que indican que mantienen una gran capacidad de infiltración y de corrupción, o que toman represalias contra aquellos guardianes que cumplen a cabalidad su función o que se niegan a cumplir sus exigencias o pretensiones.

En cuanto al modus operandi utilizado en los crímenes mencionados, se puede observar, en primer lugar, que la inmensa mayoría de los homicidios fueron efectuados acudiendo a un patrón similar, es decir, son cometidos por sicarios que se desplazaban en motocicleta. En segundo lugar, es notorio el involucramiento de desmovilizados en varios de los hechos, sea como víctimas o como perpetradores de los homicidios. En tercer lugar, en el contexto de la difusión de panfletos alusivos a las mal llamadas "campañas de limpieza social", algunos de los homicidios selectivos que se ejecutaron involucraron a personas pertenecientes a algunos de los grupos poblacionales que fueron previamente amenazados. En cuarto lugar, se observa la consolidación de la urbanización del conflicto armado, toda vez que la mayoría de los hechos se escenificaron en cabeceras municipales o corregimentales. En quinto lugar, se pone de manifiesto el interés que tienen los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC por desplegar dispositivos encaminados a crear nuevas modalidades de control social de la población y a cooptar algunos poderes microlocales. En sexto lugar, se observa que algunos de los hechos enumerados trazan con meridiana claridad un hilo conductor entre las actividades realizadas anteriormente por las AUC y las que actualmente están

desarrollando los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC. Finalmente, se observa que en varios de los hechos documentados se hace evidente el interés que tienen los grupos ilegales post desmovilización de las AUC por invisibilizar y diluir sus estructuras y su accionar, como estrategia para pasar desapercibidos y evadir de esta manera las ofensivas de la fuerza pública y de los organismos de seguridad del Estado.

Entre los sectores poblacionales en alto riesgo y que han resultado ser las principales víctimas de las acciones violentas de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, que se autodenominan indistintamente "Aguilas Negras", Autodefensas Gaitanistas de Colombia, "los Urabeños" o "Los Rastrojos", se destacan los siguientes:

- La población nativa de los corregimientos de Minas de Iracal y La Honda (Pueblo Bello), especialmente los integrantes de la Asociación de Víctimas Alianza por la Vida y los dignatarios de la Asociación de Desplazados de Valledupar (ASODEUPAR).
- Las autoridades y líderes de las comunidades de los pueblos Wiwa y Kankuamo situadas en las veredas de los corregimientos de Minas de Iracal y La Honda (Pueblo Bello), las autoridades y líderes de las comunidades del pueblo Ika de Karwa, Seikurin y Gimain (Pueblo Bello) y las autoridades y líderes Ika del Resguardo de Businshama (Pueblo Bello).
- Habitantes de la comunidad del pueblo Wiwa de Tezhumke, ubicada en la zona de ampliación del Resguardo Kogui, Malayo y Arhuaco en jurisdicción de Valledupar.
- Miembros de las comunidades del pueblo Ika de Birwa y de otras ubicadas en el entorno del corregimiento de La Mesa (Valledupar), en la zona de ampliación del Resguardo Arhuaco de la Sierra.
- Habitantes de las comunidades del pueblo Kankuamo de Ríoseco y Murillo, ubicadas en el Resguardo Indígena Kankuamo (Valledupar).
- Líderes, autoridades y directivos de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT), especialmente los vinculados a las Comisiones de Derechos Humanos (CDH) y de Territorio (CDT).
- Líderes, autoridades y directivos de la Organización Indígena Kankuama (OIK), especialmente los vinculados al trabajo de las Comisiones de Derechos Humanos (CDH) y de Territorio (CDT).
- Líderes y dignatarios de la Organización de Kankuamos Residentes en Valledupar (OKV).
- Líderes, autoridades y directivos de la Confederación Indígena Tayrona (CIT), principalmente los que hacen parte de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) y los que están al frente de iniciativas de recuperación y consolidación territorial.
- Miembros de la Mesa Departamental de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada del Cesar y de la Mesa Municipal de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Valledupar.
- Inspectores Rurales de los corregimientos de Villa Germania, Maríangola, Aguas Blancas, Valencia de Jesús, Guacoche, El Jabo, Patillal y Ríoseco.
- Directivos del Consejo Comunitario de Guacoche (Valledupar).
- Comerciantes, transportadores y ganaderos de Valledupar
- Servidores públicos de las penitenciarias de máxima y media seguridad y de la administración municipal.

- Personas socialmente estigmatizadas (recicladores, habitantes de la calle, consumidores de alucinógenos, etc.).
- Directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes de la Universidad Popular del Cesar (UPC).

En el comunicado de prensa fechado el 10 de diciembre de 2009 y que lleva por título "Evidencia y rastros de la presencia de grupos armados ilegales en territorio del pueblo Wiwa que generan preocupación y alarma", la OWYBT es categórica en señalar dos aspectos claves que aportan a la comprensión del actual contexto en el que tienen lugar los hechos violentos más frecuentes cometidos por grupos armados ilegales contra la población civil como quiera que contribuyen generar un caldo de cultivo que los propicia o los exacerba. Sobre el particular se llama la atención sobre los "inexistentes avances en lo concerniente el ejercicio de los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y a garantías de no repetición" y, por otra parte, se resalta la significación que tiene la "la inusitada vigencia de una intrincada red de testaferros que se hicieron a la propiedad de la tierra que los paramilitares de las AUC, a partir del ejercicio del terror, les arrebató a sus legítimos y originarios propietarios y sobre lo que no se vislumbra una solución a la vista".

De acuerdo al panorama antes expuesto, la situación de riesgo de la población civil para los municipios de Valledupar y Pueblo Bello es de nivel alto, por lo que es probable que continúen ocurriendo homicidios selectivos o múltiples, amenazas de muerte, persecuciones y hostigamientos dirigidos contra varios sectores poblacionales y organizaciones de la sociedad civil, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA), atentados contra la vida de comerciantes, ganaderos, tenderos y transportadores que se niegan a pagar las extorsiones o "vacunas", la violencia sexual contra niñas y mujeres, y desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Teniendo como contexto el escenario de riesgo antes descrito, se considera necesario solicitar al CIAT la declaratoria de la Alerta Temprana para los municipios de Valledupar y Pueblo Bello y atender oportuna y puntualmente las siguientes recomendaciones en procura de conjurar satisfactoriamente los riesgos que aún persisten y que amenazan con la continuidad de violaciones a los derechos humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

- 1. Al Comando Departamental de Policía del Cesar y al Distrito de Policía de Valledupar para que en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), se refuercen los operativos urbanos, principalmente los patrullajes nocturnos, se adopten medidas restrictivas al porte de armas y se incrementen las estrategias y acciones encaminadas a capturar a los integrantes y a desmantelar las estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC y a sus distintas redes de coerción y de apoyo logístico.
- 2. A los organismos de seguridad del Estado, a la fuerza pública y a la Fiscalía General de la Nación, para que de manera coordinada y en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), desplieguen misiones y acciones de inteligencia que permitan la

captura y judicialización de las personas ligadas al proceso de recomposición y reconfiguración de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, así como incrementar los operativos dirigidos a incautar y desmantelar las estructuras asociadas al narcotráfico y a otras redes mafiosas que tienen incidencia en los corredores de movilidad existentes sobre las estribaciones de la SNSM en el norte del Cesar.

- 3. Al Ejército Nacional para que con el apoyo de la Policía Nacional y en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), refuerce e intensifique los operativos de registro y control en las vías principales y secundarias, especialmente aquellas que comunican a los corregimientos entre sí, a éstos con las cabeceras municipales de Valledupar y Pueblo Bello o con otros municipios del departamento para evitar las acciones de las nuevas estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC.
- 4. A la Fiscalía General de la Nación así como a los organismos de seguridad del Estado concernidos para que de manera coordinada adelanten las investigaciones y los operativos que sean indispensables a fin de identificar, capturar y judicializar a los miembros de las redes que amparan legalmente empresas subordinadas y vinculadas a los intereses mafiosos de las facciones armadas ilegales post desmovilización de las AUC, con el propósito de desmantelar las estructuras financieras y económicas utilizadas para apoyar y encubrir las actividades ilícitas que estas facciones desarrollan.
- 5. A la Gobernación del Cesar y a las alcaldías municipales de Valledupar y Pueblo Bello para que a través de sus respectivas Secretarías de Gobierno, convoquen periódicamente a las autoridades civiles, policiales y militares concernidas, a fin de evaluar y redefinir las acciones que se están poniendo en vigor a fin de reducir ostensiblemente los hechos de violencia que afectan sensiblemente a la población civil, sobre todo, promover ante los organismos nacionales y autoridades competentes, las acciones a que hayan lugar para proteger los derechos de las niñas y mujeres que han venido siendo objeto de violaciones a sus derechos fundamentales a la vida y a la integridad personal, como quiera que se han presentado amenazas, homicidios, desplazamientos y actos de abusos sexual contra niñas y mujeres.
- 6 A la Fiscalía General de la Nación para que se adelanten las investigaciones que se requieran a fin de esclarecer los crímenes que se han presentado en Valledupar y Pueblo Bello en el 2009 y lo corrido en el 2010, individualizando y judicializando a los responsables, tanto materiales como intelectuales, de estos hechos.
- 7. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a la Gobernación del Cesar y a las alcaldías municipales de Valledupar y Pueblo Bello para que de manera coordinada canalicen los recursos necesarios y desarrollen acciones interinstitucionales orientadas a brindar una atención adecuada a las personas y familias, especialmente aquellas que pertenecen a los sectores poblacionales identificados en la presente advertencia, que durante los últimos meses han sido víctimas de desplazamiento forzado con ocasión de la presencia de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC y de sus redes de coerción.

- 8. Al Programa de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia para que de manera coordinada con el Modelo de Atención Integral a Víctimas (MAIV) y en concertación y consulta con los líderes y lideresas de organizaciones sociales señalados en esta advertencia, se definan rutas, procedimientos y protocolos de seguridad preventiva colectiva, cuya individualización no derive en el incremento de los riesgos.
- 9. Al Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio (PPTP) de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), para que de manera coordinada con las demás instituciones gubernamentales concernidas con los temas de tierras y territorios y en concertación con las organizaciones y comunidades relacionadas con los escenarios de riesgo identificados en esta advertencia, defina y ponga en marcha los protocolos y procedimientos que se necesiten a fin de garantizar la devolución, posesión y propiedad de las tierras y territorios para la población que ha sido desplazada forzadamente o está en riesgo de serlo por el accionar de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.
- 10. A las Direcciones de Derechos Humanos; de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom; y de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior y de Justicia y al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República para que en coordinación con la Gobernación del Cesar y con las administraciones municipales de Valledupar y Pueblo Bello y en concertación y consulta con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes mencionados en esta advertencia, adelanten un proceso de información y socialización de los siguientes Autos emitidos por la Corte Constitucional asociados al estado de cosas inconstitucional definido en la Sentencia T-025 de 2004: No. 004 del 26 de enero de 2009 referente a la protección de los derechos de los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de serlo, No. 005 del 26 de enero de 2009 concerniente a la protección de la población afrodescendiente víctima del conflicto armado y No. 200 del 13 de agosto de 2007 sobre adopción de medidas de protección de los derechos a la vida y a la seguridad personal de los líderes de la población desplazada, en la perspectiva que las diferentes instituciones gubernamentales nacionales, departamentales y municipales definan taxativamente los compromisos que asumirán a afectos de contribuir al cumplimiento de lo ordenado en los mismos.
- 11. A las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado, concernidos en la presenta Nota de Seguimiento y, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de Colombia, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas